



"Serving the Needs of our Community"

## DAPA versus DACA

El 20 de Noviembre del 2014, el presidente Obama anunció una serie de reformas migratorias a través de su autoridad bajo las leyes existentes en los Estados Unidos.

Dos de las mas importantes iniciativas son:

**Acción diferida para padres de ciudadanos estadounidenses y de residentes permanentes legales (DAPA)**

Y la extensión de

**Programa de acción diferida para personas que llegaron a los Estados Unidos durante su infancia (DACA)**

He aquí una comparación de los dos programas;

### LOCATIONS

#### EIIC QUEENS OFFICE

59-26 Woodside Ave.  
Woodside, NY 11377  
Phone: 718.478.5502  
Fax: 718.446.3727  
map it

#### EIIC BRONX OFFICE

4275 Katonah Ave.  
Woodlawn, NY 10470  
Phone: 718.324.3039  
Fax: 718.324.7741  
map it

### DAPA

#### ¿Quienes califican?

Los padres (o padrastros), de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes legales.

#### Requisitos de elegibilidad:

- Relación padre e hijo establecida a partir del 20 de Noviembre del 2014.
- Residencia continua en los Estados Unidos desde o antes del 1º de Enero del 2010.
- Presencia física en los Estados Unidos a partir del 20 de Noviembre del 2014.
- Ausencia de cargos penales o que haya cometido delitos u ofensas graves; no es prioritario.

#### Información de la solicitud o aplicación:

- No puede aplicar hasta después del 19 de Mayo del 2015.
- Costo por solicitud: alrededor de \$465 dólares.

### DACA

#### ¿Quienes califican?

Personas que hayan entrado a los Estados Unidos, siendo menores de 16 años de edad y antes del 1º de Enero del 2010.

#### Requisitos de elegibilidad:

- Residencia establecida en los Estados Unidos antes de tener 16 años de edad.
- Residencia continua en los Estados Unidos desde el 1º de Enero del 2010.
- Presencia física en el momento de la solicitud y el 15 de Junio del 2012.
- Indocumentado a partir del 15 de Junio del 2012.
- Haya completado la escuela secundaria o haya obtenido la equivalencia o GED y haya cumplido con los requisitos impuestos por las fuerzas armadas.
- No haya tenido ninguna condena penal seria o haya cometido delitos u ofensas graves.

#### Información de la solicitud:

- No puede aplicar hasta después de 18 de Febrero del 2015, bajo las nuevas reglas. Solicitantes menores de 31 años de edad pueden aplicar si han estado físicamente en los Estados Unidos desde 15 de Junio del 2007.
- Costo por solicitud: alrededor de \$465 dólares..